



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : DIRFINCO -256

001424

Fch. Rad: 11/09/2019 16:48:15

Señor

**ALFONSO BOTERO MARULANDA**

CC. 15.387.551

Calle 24 16-30

Tel: 3117493449

La Ceja Antioquia

**ASUNTO:** Su petición con Radicado Nro. **001673** del **04/09/2019**

Cordial Saludo,

En atención al oficio en mención mediante el cual solicita la reactivación de los servicios de la instalación ubicada en la calle 24 16-30 y el cambio de medidor, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se procede a la activación de los servicios y al cambio de medidor a petición del usuario según radicado 2543.

Cordialmente,

**LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA**  
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*

Revisó: Patricia Pérez- T.O Comercial y Facturación *P.P*

Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *LPEC*



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 763

001469

Fch. Rad: 19/09/2019 17:05:34

Señor  
ALFONSO BOTERO MARULANDA  
Usuario EEPP de La Ceja  
Calle 24 N° 16-30  
Teléfono: 311 749 3449  
La Ceja- Antioquia

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-256 001424 del 11 de Septiembre de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 001673 del 04 de septiembre de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.

Cordialmente,

  
ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES  
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio - Aux. Archivo y Documentación *SC*  
Revisó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación  
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación *UB*